

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPECHO DE DERECHOS HUMANOS
3:20
11 OCT 2021
Sindy Mejia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MEMORANDO
SEDH-SG-117-2021




DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General

PARA: SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 11 de octubre de 2021

En respuesta al memorando UTAIP-086/2021 de fecha 29 de septiembre del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la **Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de septiembre del año 2021**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	No hubo.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.
Decretos Ejecutivos	No hubo.
	Se emitieron tres (3) Acuerdos Ministeriales: 1.-Acuerdo Aprobación Licencia Remunerada SEDH-112-2021 correspondiente a GABRIEL ROSALES HERNANDEZ.

<p>Acuerdos</p>	<p>2.-Acuerdo Delegación SEDH-113-2021 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN, efectivo del día 08 al 09 de septiembre del 2021.</p> <p>3.-Acuerdo Aceptación Renuncia Irrevocable SEDH-114-2021 correspondiente a QUENIA YAMILETH CASTILLO HERRERA.</p> <p>Se adjunta copia fotostática.</p> <p>Y un (1) Acuerdo Ejecutivo:</p> <p>1.-Acuerdo de cancelación en puesto excluido SEDH-008-2021 correspondiente a DARIO OQUELÍ VILLALTA ORTEGA, a partir del 20 de septiembre del 2021.</p> <p>Se adjunta copia fotostática.</p>
<p>Resoluciones Firmes</p>	<p>No hubo.</p>

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.
MLB/merl**

ACUERDO No. SEDH-114-2021

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos 127, 246, y 247 de la Constitución de la República, artículos 36, numerales 1, 2, 8, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 16, 17 y 34 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículo 87E y 87F del Decreto Ejecutivo PCM 055-2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la **RENUNCIA IRREVOCABLE** de la ciudadana **QUENIA YAMILETH CASTILLO HERRERA**, del cargo de CONSERJE II de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, a partir del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), quien se encuentra bajo la siguiente Estructura Presupuestaria: Institución: Secretaría de Derechos Humanos; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 01 Actividades Centrales; Subprograma: 00; Actividad/Obra: 02 Servicios Administrativos; Versión: 00001; Grupo-Nivel: 01-02; No. Puesto: 01620; Puesto: Conserje II; cuyo salario mensual es de **CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.14,000.00)**

SEGUNDO: Ordenar el pago de los Derechos Adquiridos que corresponden a la ciudadana **QUENIA YAMILETH CASTILLO HERRERA**, es decir, Décimo Tercer Mes en concepto de Aguinaldo Proporcional, Décimo Cuarto mes en concepto de Compensación Social Proporcional y Vacaciones Proporcionales de conformidad con la antigüedad laboral.

TERCERO: El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, agradece a la ciudadana **QUENIA YAMILETH CASTILLO HERRERA**, su entrega, dedicación y servicios prestados en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las y los hondureños.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


IRIS ROSALÍA CRUZ
SECRETARÍA DE ESTADO




MARCELA LAITANO BARAHONA
SECRETARÍA GENERAL



LM